

MINUTA NÚMERO 10
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:03 horas del 8 de octubre de 2019. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 9, levantada con motivo de la reunión celebrada el 8 de agosto de 2019. - - - - -

En el desahogo de los comunicados y la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** La Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, da aviso de la incorporación de una defensora al citado Mecanismo. Se dictó acuerdo de enterados y comunicar al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, la incorporación de la defensora al Mecanismo. Asimismo, refrendar el reconocimiento a la importante labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, para la consolidación del Estado Democrático de Derecho, y la condena a las agresiones de las que sean objeto; **b)** El Secretario de Gobierno remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura por el que se exhorta al Gobierno del Estado, para que los programas de distribución de tabletas se extiendan a los alumnos con discapacidad integrados a la educación básica regular y a los alumnos de los Centros de Atención Múltiple, tomando en cuenta las diversas discapacidades, las necesidades educativas de los estudiantes y la capacidad presupuestal para financiar dichos programas. Se dictó acuerdo de enterados; **c)** El Director General del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad formula invitación para sesionar en las instalaciones de dicho instituto. Se dictó acuerdo de enterados y solicitar autorización a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para desahogar una reunión de la Comisión en las instalaciones del

INGUDIS; **d)** La encargada de despacho de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite el seguimiento legislativo de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la remisión; **e)** La encargada de despacho de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso envía el reporte de resultados y de investigación de la evaluación ex post de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; así como la evaluación ex post y el estudio sobre percepción ciudadana del citado ordenamiento. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la remisión; **f)** La directora de la asociación civil Centro de Desarrollo Indígena Loyola solicita audiencia con la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para presentar el primer informe *Violación de Derechos de las y los Jornaleros Agrícolas en México*. Se dictó acuerdo de enterados y recibirla en este recinto legislativo, el lunes 21 de octubre a las 10:00 horas. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, y en seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la presidencia informó que el 16 de agosto de 2019 se desahogó la mesa de trabajo de asesores. Asimismo, derivado de los trabajos realizados y a fin de contar con mayores elementos técnicos para dictaminar la iniciativa, se aprobó por unanimidad la propuesta de la presidencia consistente en solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas la elaboración de un estudio a fin de conocer si en otros estados se tiene una previsión similar a la contenida en la iniciativa y el porcentaje que se maneja; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Estudios que deberán entregarse el 25 de octubre del presente año. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión.- - - - -

En el desahogo de los puntos quinto y sexto del orden del día, se aprobó por unanimidad que las mesas de trabajo de asesores para el análisis de la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reformar el artículo 26 y adicionar los capítulos IV y IX a

la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, y de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas realice la investigación, substanciación y calificación en contra de quien resulte responsable, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa por la omisión en el cumplimiento en tiempo de los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como de los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato, tengan verificativo los días 11 y 18 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, respectivamente. - - - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia informó que al haberse celebrado la reunión del grupo de trabajo el pasado 23 de agosto, correspondía el análisis y tomar acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar el artículo 33 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, asimismo, que instruyó a la secretaría técnica a elaborar un documento de trabajo con formato de dictamen que recogiera las coincidencias alcanzadas en la mesa de trabajo. Documento que indicó, fue remitido previamente por correo electrónico. Como parte del análisis, la presidencia consultó si alguna diputada deseaba hacer uso de la voz. Al no registrarse intervenciones, la presidencia propuso dictaminar en sentido positivo en esta fecha la iniciativa, en los términos del documento de trabajo con formato de dictamen circulado por la secretaría técnica. Se sometió a consideración la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del octavo punto del orden del día, tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar el artículo 33 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Claudia Silva Campos, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación, resultado aprobado el dictamen por unanimidad. La presidencia ordenó

comunicar la aprobación del dictamen a la presidenta de la mesa directiva. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:24 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada presidenta

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria